RODRÍGUEZ RONDÓN

La suscrita Oficial Asociada de Talento Humano de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **(UNODC)** en Colombia, certifica que el señor **Juan Manuel RODRÍGUEZ RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.898.251, presta servicios a esta Organización desde el 07 de junio de 2021 y tiene un contrato vigente.

El señor **RODRÍGUEZ** desempeña funciones de **Líder Ambiental para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE)** y devenga la suma neta mensual de $9.963.298 (nueve millones novecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos colombianos) que incluye, además de los honorarios, la contribución de UNODC por concepto de seguro médico y pensión, de acuerdo con la cláusula 5 del contrato de servicios suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

UNODC COLOMBIA

Catalina Rodríguez Perdomo
Oficial Asociada de Talento Humano

Certificado generado electrónicamente el 14/04/2023 14:56:24
Verifique su autenticidad visitando https://validador.unodc.org.co con el código Cys58p254ej4

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI-

CERTIFICA:

Que **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.898.251** expedida en Bogotá D.C., suscribió cono contratista, el **Contrato No. 313 de 2020**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO. El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales para la coordinación del MoSCAL en su etapa de operación, para hacer el seguimiento de acuerdos locales de conservación del bosque, mediante la actualización de la línea base de información temática y el monitoreo con los indicadores para el área de las asociaciones firmantes de los acuerdos establecidos en el pilar 3 agroambiental.

En ejecución del objeto contractual, el contratista realiza las siguientes actividades:

1. Elaborar y acordar un plan de trabajo con el director del proyecto; en el plan deben quedar establecidas las actividades, tiempos y productos aprobados que se deben entregar para acceder a los pagos respectivos. Este plan de trabajo hará parte del contrato y debe ser entregado durante los primeros cinco días hábiles del término de ejecución del contrato.

2. Revisar, ajustar y validar el plan de seguimiento y las metodologías actuales del Módulo del SIAT-AC para el Seguimiento a los Acuerdos Locales de Conservación del Bosque – MoSCAL, y coordinar su actualización y operación.

3. Coordinar la ejecución de todo el Sistema de Información que contiene el MoSCAL desarrollado para el monitoreo de acuerdos, que incluye: i) Realizar un Plan de Trabajo Anual (PTA) propio y el general para el proyecto que incluya todos los componentes temáticos; ii) Orientar el trabajo de todos los consultores del Moscal; iii) Generar, con apoyo de todo el grupo contratado, los informes periódicos y finales solicitados por el supervisor del contrato y el coordinador del proyecto, de acuerdo a los formatos establecidos por el Instituto SINCHI; iv) Gestionar todos los requerimientos de información al interior del SINCHI y con otras entidades, todas las solicitudes o adquisiciones de equipos e insumos cartográficos, cronogramas de trabajo y el recurso humano necesario para las salidas de campo (y de requerirse participar de ellas) y talleres de socialización, v) revisar, orientar ajustes y aprobar los informes de los demás consultores contratados para el proyecto.

4. Coordinar y realizar las supervisiones de los contratos del grupo de profesionales relacionados con el objeto del contrato.

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Pbx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

5. Revisar, ajustar, actualizar y correr los model builder, y aplicar el proceso automático existente para generar el monitoreo con el Moscal.

6. Generar, con apoyo del equipo técnico, los indicadores del MoSCAL, línea base y actualizaciones, para los periodos que sean acordados con el supervisor y para las superficies de las asociaciones del proyecto.

7. Garantizar la calidad y exactitud temática en la producción de la información para: Línea Base de Bosque, cartografía base actualizada, mediciones de alertas tempranas de deforestación y para la actualización de la línea base de información temática del total de asociaciones acordadas con el supervisor del contrato.

8. Garantizar la visualización a usuarios de los resultados del MoSCAL por medio del portal SIAT-.AC.

9. Generar todos los informes que sean requeridos ya sean periódicos o por solicitud, al igual que las presentaciones requeridas.

10. Asistir a todas las reuniones programadas y realizar las distintas presentaciones que se soliciten por parte del supervisor del contrato.

11. Realizar la planeación para continuar el seguimiento a los acuerdos de conservación en una siguiente fase.

12. Realizar la interventoría a la información georreferenciada que se produzca en el marco del proyecto, garantizando su calidad temática.

13. Hacer un informe ejecutivo con los resultados obtenidos del proyecto, de acuerdo a los formatos de la Subdirección Científica y Tecnológica del SINCHI.

14. Tener en cuenta los formatos de informes y metadatos que se tienen en el laboratorio de SIGySR del SINCHI.

15. Realizar las copias de seguridad de la información de acuerdo al estándar del laboratorio SIGySR.

16. Apoyar temáticamente el proceso de monitoreo ambiental llevado a cabo en el laboratorio SIGySR SR velando que se apliquen las metodologías y protocolos establecidos para la producción de información.

17. Apoyar procesos de interoperabilidad tanto dentro del laboratorio SIGySR como con entidades externas.

18. Desarrollar otras funciones afines que le sean encomendadas por el supervisor del proyecto, que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato.

19. Garantizar la confidencialidad de toda la información que se maneja dentro del laboratorio SIGySR del Instituto Sinchi.

TÉRMINO: El término del contrato se estableció desde el ocho (8) de octubre de 2020 y, hasta el 31 de diciembre de 2021.

VALOR: El valor total del presente contrato es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($118.125.000).

CUMPLIMIENTO: La supervisión y control de la ejecución estuvo a cargo de Coordinador del Programa Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad, Uriel Murcia García, quien ha expedido certificación en la que deja constancia, que el contratista ha cumplido con el objeto y las actividades del contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Elaboró: Melba Espitia
Revisó: Cristian Bedoya

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
No. SC-20200384

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Pbx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

SINA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI-

CERTIFICA:

Que entre el **INSTITUTO SINCHI y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.898.251** expedida en Bogotá D.C., suscribieron el **CONTRATO No. 18 de 2020**, de acuerdo con la cláusula de Cesión del Contrato, este podrá cederse con autorización del Instituto Sinchi. En este sentido mediante Acta de Cesión, de fecha primero (1o) de octubre de 2020, Juan Manuel Rodríguez transfiere todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato a Anghy Sthephany Gutiérrez Rincón, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO. E contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a Liderar, tematice y técnicamente los procesos de producción de información georreferenciada relacionada con el monitoreo ambiental realizado en el laboratorio SIGySR del Instituto Sinchi, con énfasis en los procesos de Moscal, Simcoba y demás temas del programa Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad

En ejecución del objeto contractual, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Realizar un plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato el cual incluya las actividades y productos contenidos en el contrato distribuidos en el plazo de ejecución del mismo, el cual debe ser entregado durante los 5 primeros días de ejecución del contrato. Dicho plan debe contener el siguiente esquema: Producto/Indicador (unidad)/Línea base/Meta.

2. Realizar un diagnóstico detallado del MoSCAL (Módulo de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos Locales de Conservación de bosque), el cual incluya el estado actual y los requerimientos técnicos para su actualización a 2020: y liderar la actualización de toda la información, inclusión de nuevos predios generación de los indicadores y demás reportes.

3. Reportar y mantener actualizado el esquema de indicadores (Producto/indicador/línea base/Meta) para el seguimiento del estado de la producción de la información relacionada con: El Moscal, el monitoreo ambiental y el Sistema de Monitoreo de las CobeI Iuras de la tierra de la Amazonia colombiana a diferentes escalas, incluyendo al menos los siguientes indicad ores, y los acordados en el plan de trabajo inicial:

   3.1. Porcentaje de: área interpretada, área aprobada por control de calidad, área aprobada por interventoría área aprobada de empalme de los mapas de: i) coberturas de la tierra a escala I: 100.000 del periodo 2020, ii) mapa de coberturas de la tierra a escala 1:25.000 para cada periodo de producción, iii) mapa de bosque - no bosque a escala 1:10.000 para cada periodo de producción.

3.2. Porcentaje de área con actualización de vías sobre el tota l de área del proyecto MoSCAL.

3.3. Aprobación del mapa mensual de cicatrices de quema para la Amazonia colombiana.

4. Liderar las acciones del equipo de interpretación de coberturas a diferentes escalas para garantizar la aplicación de los protocolos y metodologías del lnstituto SINCHI.

5. Liderar los procesos de producción de in formación cartográfica relacionada con el monitoreo ambiental de la Amazonia colombiana (ecosistemas, conectividad. fragmentación. estratos de intervención antrópica, frontera agropecuaria, puntos de calor. cicatrices de quema, etc.).

6. Capacitar y coordinar técnicamente al equipo de intérpretes y profesionales de control de calidad para la generación de mapas de coberturas de la tierra y bosque - no bosque a todas las escalas que maneja el laboratorio SlGySR, garantizando que los productos cumplan la calidad mínima requerida por el laboratorio SIGySR del lnstituto Sinchi para su publicación y uso.

7. Realizar las acciones de interventoría de la cartografía a escala 1:100.000. 1:25.000 y 1 :10.000 de los mapas de coberturas de la tierra (CORINE Land Cover, bosque - no bosque, degradación. Fragmentación, conectividad).

8. Interactuar y apoyar a l equipo de profesionales encargados de la administración y proceso de automatización de las bases de datos que se manejan dentro del Laboratorio SIGySR del Instituto Sinchi.

9. Apoyar la construcción y actualización de documentos metodológicos, reportes de resultados material divulgativo relacionado con el objeto del contrato.

10. Aplicar y supervisar que sean aplicados todos los protocolos y metodologías con los cuales cuenta el Laboratorio SIGySR del Instituto Sinchi para la producción de información.

11. Apoyar el proceso de certificación del DAN E del proceso SIMCOBA como operación estadística.

12. Participar de los talleres o reuniones de trabajo con entidades. gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto.

13. Presentar los informes y productos programados, para acceder a los pagos, y hacer los ajustes que sean solicitados por el supervisor del contrato.

14. Tener en cuenta los formatos de informes y metadatos que se tienen en el laboratorio de SIGySR del Sinchi.

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Pbx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co
SINA

15. Trabajar en grupo con lo demás miembros técnicos del proyecto. Se debe participar de las reuniones del equipo técnico que se programen.

16. Desarrollar otras funciones afines que le sean encomendadas por el supervisor del proyecto. Que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato.

17. Hacer entrega de toda la información, datos, bases de datos y productos generados, en los formatos y esquemas de organización del laboratorio SIGySR del SINCHI.

TÉRMINO: El termino de ejecución se estableció a partir del veinte (20) de febrero de 2020 y, hasta el primero (1o) de octubre de 2020, fecha en que fue aceptada la cesión.

VALOR: A la fecha de la Cesión, se había cancelado al cedente, Juan Manuel Rodríguez, el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (60.000.000).

CUMPLIMIENTO: La supervisión y control de la ejecución estuvo a cargo de Coordinador del Programa Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad, Uriel Murcia García, quien ha expedido certificación en la que deja constancia, que el contratista ha cumplido con el objeto y las actividades del contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Elaboró: Melba Espitia
Revisó: Cristian Bedoya

COMPAÑIA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA
No. SC-20200364

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 Pbx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

SINA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI-

CERTIFICA:

Que JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 898.251 expedida en Bogotá D.C., suscribió como contratista, el Contrato No. 285 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO. El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades de carácter técnico, relacionadas con el manejo de Sistemas de Información Geográfica, procesos de control de calidad e interventoría de la información de coberturas de la tierra a escala 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000 del Laboratorio de SIGySR del Instituto SINCHI.

El contratista en desarrollo del objeto contractual, realizó las siguientes actividades:

1. Coordinar las acciones del equipo de interpretación de coberturas a diferentes escalas para garantizar la aplicación de los protocolos y metodologías del Instituto SINCHI;

2. Realizar las acciones de interventoría de la cartografía a escala 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000 de los mapas de coberturas de la tierra (CORINE Land Cover, bosque no bosque, degradación, fragmentación, conectividad);

3. Apoyar la implementación del proceso SIMCOBA (1:100.000, 1:25.000, 1:10.000) en el sistema de información corporativo del Lab SIGySR del Sinchi como parte del fortalecimiento institucional del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana;

4. Actividad 4: Crear, ajustar o actualizar los protocolos y fichas de patrones para el levantamiento de coberturas de la tierra a escalas 1:10.000, 1:25.000 y 1:100.000 orientado a la implementación en el modelo de sistema de información corporativo;

5. Finalizar la metodología CORINE Land Cover o leyenda de clasificación de coberturas a escala 1:25.000 para la Amazonia Colombiana concertada con las instituciones que hacen parte de la mesa técnica de trabajo;

6. Apoyar el proceso de certificación del DANE del proceso SIMCOBA como operación estadística;

7. Participar de los talleres o reuniones de trabajo con entidades, gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto;

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16. Tel 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace Calle 20 No 5-44 Pbx 4442060 Bogota
www.sinchi.org.co

8. Presentar los informes y productos programados, para acceder a los pagos, y hacer los ajustes que sean solicitados por el supervisor del contrato;

9. Tener en cuenta los formatos de informes y metadatos que se tienen en el laboratorio de SIG y SR del Sinchi;

10. Trabajar en grupo con los demás miembros técnicos del proyecto. Se debe participar de las reuniones del equipo técnico que se programen;

11. Desarrollar otras funciones afines que le sean encomendadas por el supervisor del proyecto, que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato.

TÉRMINO. El plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 24 de julio de 2019 y, hasta el 15 de diciembre de 2019.

VALOR. El valor total del contrato fue por TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).

CUMPLIMIENTO: El supervisor Jorge Eliecer Arias, expidió certificación en la que dejó constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Revisó: Laura Leal

Elaboró: Melba Espitia

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16. Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace Calle 20 No. 5-44 Pbx 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

>CQR COMPAÑÍA CERTIFICADA

SINA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS –SINCHI-

A QUIEN INTERESE:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, en su calidad de Institución Nacional Coordinadora del proyecto "Monitoreo de la Cobertura Forestal en la Región Amazónica" (Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambios de Uso del Suelo en el Bosque Panamazónico -RED PD 029/09 Rev1F)", se permite dar constancia de que **JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.898.251**; celebró el **Contrato MON/AR/414/2017**, de consultoría con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica SP/OTCA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO: El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI" y el Proyecto OTCA Monitoreo a prestar sus servicios profesionales apoyando el desarrollo de actividades de carácter técnico, relacionadas con el manejo de sistemas de información geográfica, procesamiento digital de imágenes, con énfasis en la gestión de información geográfica, procesos de control de calidad, planificación y coordinación de las actividades del proyecto, tanto a nivel nacional como regional; y apoyar las acciones de la Sala de Observación Colombia.

En ejecución del objeto contractual, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Durante los primeros cinco días del contrato se debe acordar con el coordinador nacional un plan de trabajo, dejando claramente establecido: las actividades, tiempos y productos aprobados que se deben entregar para acceder a los pagos respectivos. Este plan de trabajo debe ser entregado durante los primeros cinco días hábiles del contrato.

2. Apoyar el desarrollo de la planificación y ejecución técnica-operacional del proyecto a nivel nacional.

3. Participar activamente en todas las reuniones de planificación y ejecución de la Sala de Observación (SdeO).

4. Desarrollar para el sistema de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos de conservación de bosques, un módulo de deforestación y degradación de bosques a nivel de fincas.

5. Generar la cantidad de mediciones que se acuerden con el coordinador nacional, de deforestación y degradación de bosques, a partir del procesamiento de

imágenes satelitales de alta resolución, a nivel de fincas para tres zonas priorizadas.

6. Realizar una modelación de proyección de los cambios de coberturas en la Amazonia colombiana, tomando como insumo los datos de coberturas del Sistema de Monitoreo de las Coberturas de la Tierra de la Amazonia colombiana - SIMCOBA- y de deforestación del SMByC.

7. Apoyar el desarrollo de rutinas cartográficas y de control de calidad cartográfica en la elaboración de mapas y análisis espaciales de las características y de la dinámica de paisaje (medio físico y biótico, usos del suelo, deforestación y aprovechamiento forestal, entre otros).

8. Apoyo en el análisis e interpretación de imágenes de satélite para generar o actualizar bases de información geográficas.

9. Utilizar herramientas de geoprocesamiento para generar mapas y análisis espaciales y espacio-temporales.

10. Coordinar y participar en la actualización y/o estructuración de un banco de datos de informaciones geográficas.

11. Participar en la elaboración de informes y/o publicaciones que tengan como base informaciones generadas por el sistema de monitoreo de la deforestación.

12. Participar activamente en los cursos de capacitación del proyecto.

13. Asesorar a los técnicos nacionales que trabajan en el área de geo tecnologías para el monitoreo de la deforestación.

14. Realizar las comunicaciones necesarias con INPA Amazonia para el soporte en los procesos de aplicación de los sistemas y metodologías para el monitoreo de la deforestación.

15. Preparar, a nivel técnico y logístico, misiones o verificaciones de campo como parte de los procesos de monitoreo del proyecto y participar de ellas.

16. Desarrollar otras funciones afines que le sean encomendadas por el Coordinador Técnico Nacional (CTN) del Proyecto OTCA Monitoreo.

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo ente Calles 15 y 16, Tel: 8)5925481/5925479
Tele fax (8) 5928171 Leticia –Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

ENTIDAD NIT 900136008 NTC GP 1000-2009 CERTIFICADA SG2017000059 A/H

SINA

17. Apoyar el diseño y realización de capacitaciones, sobre temas aplicados y desarrollados en la Sala de Observación.

18. Elaborar informes y documentos técnicos requeridos, especialmente aquellos relacionados con la elaboración de mapas regionales de la deforestación, monitoreo y cambio de coberturas.

19. Cumplir con todos los protocolos implementados por el SINCHI sobre, metodologías, almacenamiento de información y control de calidad para los diferentes procesos.

20. Contribuir en la gestión de información geográfica utilizada y generada por el proyecto.

21. Apoyar la planificación de actividades técnicas y operativas del proyecto a nivel nacional y regional, incluyendo la elaboración de los informes del proyecto, tanto para el SINCHI como para la OTCA.

22. Disponer información para ser divulgada, publicada en el portal del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana SIAT-AC y enriquecer sus contenidos.

23. Hacer una presentación en powerpoint de la metodología y resultados alcanzados.

TERMINO: El término del contrato se estableció desde el 01 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

CUMPLIMIENTO. El interventor Uriel Murcia, expidió certificación en la que deja constancia, que el contratista cumplió con el objeto del contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIEGO FERNANDO LIZCANO B.

Elaboro: Melba Espitia
Revisó: Uriel Murcia

PLANIFICACIÓN INTEGRAL
Consultores S.A.S

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE P. I. PLANIFICACIÓN INTEGRAL CONSULTORES SAS

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Forestal **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.898.251 de Bogotá, trabajó para nuestra compañía como Profesional SIG del proyecto "Realizar los estudios para el acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua, caño El Humilladero y quebrada Gazajujo, a la altura del centro poblado San Pedro de Jagua, del municipio de Ubalá, jurisdicción de Corpoguavio", mediante contrato de prestación de servicios, desde el día 10 de octubre de 2016 hasta el 09 de marzo de 2017.

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

JUAN MANUEL ARÉVALO ARIAS
Gerente General
P. I. Planificación Integral Consultores SAS
Nit. 900.204.612-9

Instituto amazónico de investigaciones científicas SINCHI

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MINAMBIENTE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO y FINANCIERO DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI-

CERTIFICA:

Qué **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN** identificado con cédula de ciudadania **No. 79.898.251** expedida en Bogotá D.C., suscribió como Contratista, los contratos que se relacionan a continuación y teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

- **Contrato No. 230 de 2016**

OBJETO.- El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales para realizar la revisión y actualización de las versiones del mapa de coberturas de la tierra a escala 1: 100.000 de los periodos 2002, 2007,2012, 2014.

En ejecución del objeto contractual, el contratista realiza las siguientes actividades:

1. Elaborar y acordar un plan de trabajo con el director del proyecto; en el plan deben quedar establecidas las actividades, tiempos y productos aprobados que se deben entregar para acceder a los pagos respectivos. Este plan de trabajo hará parte del contrato y debe ser entregado durante los primeros cinco días hábiles del contrato.

2. Analizar los nuevos polígonos de clases de coberturas naturales que se identificaron en la capa 2014 y evaluar la pertinencia de incluidas en las anteriores capas hasta la línea base.

3. Analizar los polígono s de clases de coberturas naturales que se eliminaron en la capa 2014 o que cambiaron de código y evaluar la pertinencia de recuperadas tomando como base la capa 2012;

4. Revisar y actualizar las capas de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 de los años 2002, 2007, 2012 Y 2014, con los cambios que se acuerden con el supervisor, sobre todo los nuevos polígonos incluidos en la capa 2014 Y los polígonos que deban ser recuperados de la capa 2012.

5. Generar las estadísticas de cada capa con la nueva versión para todas las UER.

6. Hacer los multitemporales, integrando todas las capas en una sola capa (2002 a] 2014) y generar las estadísticas para cada periodo para cada UER.

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/ 5925479- Tele fax: (8) 5926171 Leticia – Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX: 444 20 60 FAX: 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co

SINA

7. Actualizar la metodologia para hacer control de calidad final de las capas de coberturas de la tierra a escala 1:100.000,

8. Realizar el control de calidad final de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 para el año 2016.

9. Participar en la adecuación, poblamiento y diseño de consultas de la base de datos (postgres) para la gestión de los datos de coberturas.

10. Apoyar los análisis de información y preparación de informes técnicos.

11. Participar de los talleres o reuniones de trabajo con entidades, gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto.

12. Presentar los informes y productos programados, para acceder a los pagos, y hacer los ajustes que sean solicitados por el supervisor del contrato.

13. Hacer una presentación en powerpoint con la metodologia y resultados alcanzados en cada tema.

14. Tener en cuenta los formatos de informes y metadatos que se tienen en el laboratorio de SIGySR del Sinchi.

15. Trabajar en grupo con los demás miembros técnicos del proyecto. Se debe participar de las reuniones del equipo técnico que se programen.

16. Documentar en el SIATAC los metadatos que se acuerden con el supervisor.

17. Apoyar en la consolidación del SIATAC con aportes de contenidos o propuestas de mejoramiento.

TÉRMINO.- El término de ejecución del contrato se estableció desde el 1° de septiembre de 2016, hasta el 15 de diciembre de 2016. **(En ejecución).**

VALOR.- El valor total del contrato es por la suma TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000).

- **Contrato No. 57 de 2016**

OBJETO: El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a prestar sus servicios profesionales dentro del proyecto "Acompañamiento del Instituto Sinchi al Programa Protección del Bosque y Clima de la GIZ (Sociedad Alemana) para la Cooperación Internacional)", asumiendo la responsabilidad de realizar los análisis cartográficos, las salidas gráficas y el control de calidad en interpretación de coberturas requeridas por el proyecto, sobre las áreas geográficas de la Amazonia colombiana definidas en conjunto con el supervisor del contrato.

En ejecución del objeto contractual, el contratista realizó las siguientes actividades:

En coordinación con el Coordinador del Proyecto, velar por la adecuada ejecución del proyecto, brindando las orientaciones técnicas y logísticas que viabilicen el buen desarrollo del cronograma de trabajo, dando las sugerencias correspondientes para el ajuste y buen cumplimiento de las actividades programadas, así como, dar cumplimiento con la elaboración, consolidación y/o entrega de los informes y productos programados del proyecto.

1. Apoyar desde el punto de vista de los análisis cartográficos y las salidas gráficas correspondientes a la ejecución de tres talleres departamentales (Florencia-Caquetá, Mocoa-Putumayo y San José del Guaviare-Guaviare) y cinco talleres municipales (San Vicente del Caguan y Cartagena del Chaira-Caquetá, Retorno y Calamar-Guaviare y Puerto Leguízamo-Putumayo), mediante los cuales se fortalezcan desde el punto de vista ambiental y REDD+, los nuevos Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y Municipales (PMDs).

2. Apoyar desde el punto de vista de los análisis cartográficos y las salidas gráficas correspondientes en los análisis y la síntesis de los Estudios de Motores de Deforestación desarrollados por el Instituto SINCHI, mediante los cuales se brinde de manera didáctica lineamientos técnicos y metodológicos para la caracterización de motores, causas y agentes de deforestación aplicables a la región. Mediante estos análisis y síntesis se debe generar un material divulgativo, tanto en formato de presentación digital para los talleres departamentales y municipales, como impreso para su distribución local y regional.

3. Revisar los estándares y protocolos que se tuvieron en cuenta para la interpretación de coberturas 1:25.000 sobre las áreas geográficas de la Amazonia colombiana definidas en conjunto con el supervisor del contrato. En este sentido se deberá generar una lista de chequeo detallada sobre el control de calidad que se va a realizar.

4. Realizar el control de calidad revisando y verificando la interpretación de las coberturas de acuerdo a los estándares previamente establecidos (lista de chequeo detallada), generando "shapefiles" con las correcciones requeridas.

5. Verificar y validar que las correcciones sugeridas hayan sido realizadas a satisfacción por el personal del Instituto SINCHI dispuesto para esa labor.

6. Apoyar desde el punto de vista de los análisis cartográficos y las salidas gráficas correspondientes en la realización de los análisis sobre priorización de zonas de intervención según su potencial de aprovechamiento, estableciendo análisis que arrojen la combinación de actividades productivas más rentables para las zonas de intervención del departamento del Guaviare.

7. Apoyar desde el punto de vista de los análisis cartográficos y las salidas gráficas correspondientes los análisis detallados a nivel de predio, con énfasis en la estimación de la rentabilidad de las actividades y trayectorias productivas.

8. Organizar y entregar en medio digital los datos, informaciones, registros fotográficos y/o audiovisuales, así como la sistematización de datos y los análisis realizados de acuerdo a las indicaciones y parámetros acordados con el supervisor del proyecto.

9. Otras actividades que solicite el supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con la ejecución del proyecto y el objeto del presente contrato.

TÉRMINO.- El término de ejecución del contrato se estableció desde el 29 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016.

VALOR.- El valor del presente contrato fue por la suma de (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).

CUMPLIMIENTO: El Supervisor Juan Carlos Alonso, expidió certificación en la que deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del Contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

CARLOS ALBERTO MENDOZA

Revisó: María Jimena Maestre.
Elaboró: Melba Espitia

ecosimple
ASESORES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECOSIMPLE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 900365151-5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero forestal **JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON** mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.898.251 expedida en Bogotá, prestó sus servicios a nuestra entidad desde el DESDE EL 01 de FEBRERO de 2016 Al 30 de SEPTIEMBRE de 2016 mediante un contrato a término fijo, desempeñándose como PROFESIONAL SIG en el siguiente proyecto:

 Contrato de consultoría N. 08 de 2016 celebrado entre Ecosimple y Conservación Internacional, cuyo objeto es "Realizar el análisis de vulnerabilidad socio-ecológica a la variabilidad y el cambio climático para ecosistemas alto-andinos, en los municipios del área Chingaza- Sumapaz-Guerrero, incorporando los aspectos socioeconómicos y culturales relacionados con el riesgo climático, en términos de suministro y regulación hídrica, y en general con los servicios ecosistémicos que prestan los ecosistemas de alta montaña y páramo, con un enfoque territorial y sensible al género, que incorpore los principios de la adaptación basada en ecosistemas y comunidades.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) a los ocho (08) días del mes de octubre (10) de 2018.

HENRY ANTONIO ALTERIO GONZÁLEZ
CC: 79.694.634 de Bogotá
Representante Legal ECOSIMPLE S.A.S

ecosimple
ENVIRONMENTAL TECHNOLOGY CONSULTANTS
NIT. 900.365.151-5

Elaboró
Yeny Forero

EL COORDINADOR DE GRUPO DE CONTRATOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON,** identificado con la cédula de ciudadanía No **79.898.251** de Bogotá, estuvo vinculado como contratista en Parques Nacionales Naturales de Colombia - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 202 de Fecha 10 de Noviembre de 2015

Fecha Iniciación	:	10 de noviembre de 2015
Fecha Terminación	:	09 de Marzo de 2016
Duración	:	Cuatro (04) meses
Valor Total	:	Cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil pesos ($4.794.000) moneda legal
Valor Total	:	Once millones novecientos ochenta y cinco mil pesos ($11.985.000) moneda legal

OBJETO

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para administrar la información cartográfica, realizar análisis espaciales de los temas relacionados con la creación de Nuevas Áreas, mantener actualizado el Modelos de Datos de la Entidad y realizar control de calidad temático y topológico a los mapas de coberturas de la tierra en las zonas de interés para nuevas áreas, con el fin de consolidar los sistemas de información para la toma de decisiones, en el marco de los Subprogramas Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de la administración y uso de los sistemas de información e Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

La presente certificación se expide por solicitud del(a) interesado(a), a los veinte (20) del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

Elaboró: **Luz Yadira Castro**

ECOING-CVC-ADMON-0015-2016

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2016

CERTIFICACIÓN

El **CONSORCIO ECOING RIOS LILI-MELENDEZ-CAÑAVERALEJO**, identificado con NIT 900.835.066-4 certifica que el señor **JUAN MANUEL RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.898.251 de Bogotá, presto sus servicios profesionales al consorcio con un contrato de prestación de servicios desde el 01 de agosto de 2015 hasta el día 31 de agosto de 2016, desempeñando la función de Experto en coberturas y uso actual de la tierra para el proyecto para "Elaborar el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Lilí-Meléndez-Cañaveralejo (código 2630), en el marco del Proyecto "Incorporación del componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011".

Se expide en Bogotá, D. C. a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2016.

Cordialmente,

NICOLAS CASASFRANCO JIMENEZ
Representante Legal
Consorcio Ecoing Ríos Lilí-Meléndez-Cañaveralejo

Entre CONSORCIO ECOING – RIOS LILI – MELENDEZ - CAÑAVERALEJO, NIT 900.835.066 – 4, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C. quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, representada legalmente por NICOLÁS CASASFRANCO JIMÉNEZ identificado con la cédula de ciudadanía 79.778.827 y por otra parte JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:
Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo prestara sus servicios como Experto en coberturas y uso actual de la tierra para el proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.
Parágrafo. La descripción de las funciones y productos se describe a continuación:
Actividades

- Definir y calcular el índice de estado actual de coberturas naturales, a partir de los indicadores de vegetación remanente, tasa de cambio, índice de fragmentación e índice de ambiente crítico según aparecen en las hojas metodológicas de los indicadores expuestas en el Anexo de Diagnóstico de la Guía Técnica.
- Generación de puntos de verificación de coberturas en campo y su posterior actualización en la cartografía.

Productos

- Mapa de cobertura y usos actuales de la tierra en escala 1:25.000 con su respectiva leyenda, conforme lo establecido por la metodología de CorineLandCover adaptada para Colombia. (Ver detalles en el Anexo "Listado de Mapas").
- Documento técnico con los resultados del análisis multitemporal de coberturas naturales de la tierra.
- Salida cartográfica con el análisis multitemporal de coberturas naturales de la tierra, contrastando la información actual (posterior al fenómeno de la niña 2010-2011) con la más antigua posible, homologando su leyenda a la metodología CorineLandCover adaptada para Colombia. (Ver detalles en el Anexo "Listado de Mapas").
- Documento técnico con los resultados del análisis de los indicadores: vegetación remanente, tasa de cambio de coberturas naturales, índice de fragmentación, índice de ambiente crítico, índice del estado actual de las coberturas naturales con sus respectivas salidas cartográficas.

Otros

- Aprobación de productos finales por parte de Ecoforest, CVC, Fondo de Adaptación y la interventoría.
- Realizar los ajustes correspondientes que solicite EL CONTRATANTE o la CORPORACIÓN hasta obtener la aprobación de los productos contratados.
- Representación de Ecoforest en Bogotá y Cali ante la CVC, Fondo de Adaptación y la interventoría, como responsable del Componente de Cobertura y Uso actual de la tierra.

ECOFOREST S.A.S. NIT 830.506.705-7

Será parte integral del contrato:

1. Alcance técnico para la consultoría para la elaboración del Plan de Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Lili, Melendez y Cañaveralejo (2630), localizada en el departamento del Valle del Cauca en jurisdicción de la corporación autónoma regional del Valle del Cauca (CVC).
2. Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
3. Normatividad vigente.

Incluyendo lo descrito en propuesta presentada por el CONTRATISTA el 27 de abril de 2015,

Segunda. Término del Contrato. La duración de este Contrato de Prestación de Servicios es de cuatro (04) meses, con fecha de inicio el 01 de agosto de 2015 y día de finalización 30 de noviembre de 2015.

Tercera. Valor. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del servicio la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.250.000),pagaderos previa entrega de los informes requeridos, del visto bueno de EL CONTRATANTE y a los sesenta (60) días de radicada las factura o documento equivalente.

PARAGRAFO: En estos costos se incluye las correcciones, información complementaria que solicite el cliente así como asistencia a reuniones y soporte al CONTRATANTE.

Cuarta. Lugar de prestación del servicio. Bogotá D.C., y los diferentes municipios en el Departamento del Valle del Cauca que requieran visitar en el desarrollo del proyecto

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA, además de las actividades señaladas en la cláusula primera, las siguientes: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 4. Pagar la seguridad social propia y o de sus colaboradores en el proyecto como establece la Ley. 5. Pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social propia y de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación. 6. Enviar antes de la ejecución de los trabajos contratados la siguiente documentación de todo el personal que EL CONTRATISTA designe a) Fotocopia de la cedula. b) Copia de la planilla de pago de la seguridad social de los meses que se estén trabajando. c) Certificado de pago de parafiscales, d) Examen ocupación periódico.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los valores fijados en la cláusula tercera del presente contrato. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Nota. Este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

ECOFOREST S.A.S NIT 900.806.705-7

Para constancia se firma por quienes en él intervienen, en dos ejemplares en las ciudades de Bogotá el primer (01) días del mes de agosto de 2015.

ECOFOREST S.A.S NIT 900.835.705-7

Por el CONTRATANTE,

NICOLAS CASASFRANCO JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO ECOING – RIOS LILI – MELENDEZ – CAÑAVERALEJO
C.C. 79.778.827

Por el CONTRATISTA,

JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON
C.C. 79.898.251de Bogotá.

FIN DEL CONTRATO.

OTROSI Nº 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0003-15 DE AGOSTO 01 DE 2015, CELEBRADO ENTRE JUAN MANUEL RODRIGUEZ y CONSORCIO ECOING - RIOS LILI - MELENDEZ - CAÑAVERALEJO

En la ciudad de Bogotá, el primer (01) día del mes de agosto de 2015, acordaron entre **CONSORCIO ECOING - RIOS LILI - MELENDEZ - CAÑAVERALEJO**, NIT 900.835.066 - 4, representada por **NICOLAS CASASFRANCO JIMENEZ,** con cédula de ciudadanía Nº 79.778.827 de Bogotá, (en adelante, EL CONTRATANTE) y **JUAN MANUEL RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía Nº 79.898.251 de Bogotá, quien obra en nombre propio, (en adelante, EL CONTRATISTA), celebrar el presente otrosí a la orden de servicio firmada el 01 de agosto de 2015, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 01 de agosto de 2015, el CONTRATANTEy el CONTRATISTA celebraron el Contrato de Prestación de Servicios N° 0003-15 cuyo objeto es prestar sus servicios como Experto en coberturas y uso actual de la tierra para el proyecto Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de los ríos Lilí-Meléndez-Cañaveralejo (código 2630), en el marco del Proyecto "Incorporación del componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010 - 2011"

2. Que las partes están interesadas en modificar el término del contrato de prestación de servicios, estipulado en la clausula segunda.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios:

ACUERDAN

Primero: Las partes acuerdan modificar el término del contrato de prestación de servicios, el cual quedará de la siguiente manera: Término del Contrato. La duración de este Contrato de Prestación de Servicios es nueve meses (09) meses, con fecha de inicio el 01 de diciembre de 2015 hasta cuando se finalice el servicio específico el día 31 de agosto de 2016, previa aprobación del cliente del CONTRATANTE de todos los informes que entregue el CONTRATISTA.

SEGUNDO-Salvo las modificaciones consignadas en este Otrosí, las condiciones del contrato de prestación de servicios permanecerán vigentes en los mismos términos en que fueron originalmente pactados. Este otrosí, no constituye sustitución, ni novación del mismo contrato.

CONSORCIO ECOING
NIT 860.308.705

En constancia se firma el presente documento en Bogotá, el primer (01) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

ECOFOREST S.A.S
NIT 860.506.705-7

CONTRATANTE	CONTRATISTA
NICOLAS CASASFRANCO J. Representante Legal Ecoforest S.A.S. NIT. 860.506.705-7	**JUAN MANUEL RODRIGUEZ** c.c. 79.898.251 de Bogotá

FIN DEL OTROSI

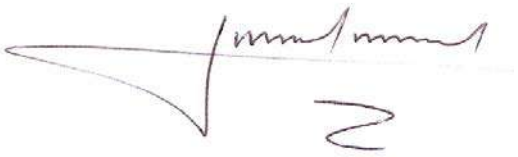
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RÍO GUARINÓ

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Forestal **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.898.251 de Bogotá, laboró para nuestra compañía como "EXPERTO EN MANEJO DE CARTOGRAFÍA Y SIG", en el proyecto "Elaborar (formular) el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Guarinó (Código de cuenca 2302), en el marco del proyecto —Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011", mediante contrato de prestación de servicios, el cual tuvo una vigencia de diez (10) meses comprendidos entre el dieciséis (16) de mayo de 2015 y el quince (15) de Marzo de 2016.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Abril de 2016.

Atentamente.



_____

UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RÍO GUARINÓ
Nit 900.831.462-1
Juan Manuel Arévalo Arias
Representante Legal

EL COORDINADOR DE GRUPO DE CONTRATOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **JUAN MANUEL RODRIGUEZ RONDON,** identificado con la cédula de ciudadanía No 79.898.251 de Bogotá, estuvo vinculado como contratista en Parques Nacionales Naturales de Colombia - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 152 de Fecha 18 de septiembre de 2014

Fecha Iniciación	:	19 de septiembre de 2014
Fecha Terminación	:	30 de diciembre de 2014
Duración	:	Tres (03) meses y seis (06) días
Valor Total	:	Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos ($3.850.000) Moneda legal
Valor Total	:	Once millones quinientos cincuenta mil pesos ($11.550.000) Moneda legal

OBJETO

Prestación de servicios profesionales especializados para el Control de Calidad temático y topológico de las capas de coberturas de la tierra a escalas 1:50.000 y 1:25.000 en las zonas de Nuevas áreas realizado el acompañamiento técnico en la aplicación de la metodología CORINE Land Cover, apoyo en la unificación de criterios, seguimiento al avance en la interpretación y calidad a los productos recibidos para las zonas de Nuevas áreas de SERRANIA DE SAN LICAS Y BOSQUES SECOS DEL PATIA con el fin de incrementar la representatividad ecosistemita del pais mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN.

La presente certificación se expide por solicitud del(a) interesado(a), a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Contratos

Elaboró: Derly Barrera

fedepalma

NIT. 860.024.423-6

Señor
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN
Bogotá D.C.

En mi calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA, entidad gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante resolución No. 0444 de 1963 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número S02247

HAGO CONSTAR

Que el día quince (15) de septiembre de 2014, FEDEPALMA suscribió el contrato de consultoría No. 037/14 con el señor JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.898.251 de Bogotá y a quien se le denominó como EL CONSULTOR.

Que el objeto pactado consistía en que EL CONSULTOR prestara los servicios de consultoría externa especializada, con el fin de caracterizar el cambio de cobertura del suelo a escala 1:25.000 y 1:100.000 en paisajes palmeros de la Zona Norte, por medio de análisis multitemporales.

Que se estipuló como valor total del contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($22.000.000 M/L).

Que el contrato tenía una duración de cinco (5) meses contados a partir del quince (15) de septiembre de 2014 hasta el día quince (15) de febrero de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2015, por solicitud del interesado.

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario General

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	**CERTIFICACION CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:** A1-GJF-03 **Versión:** 1.0 **Fecha:** 01/10/2013 **Página** 1 de 1

Revisado el siguiente expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	**288 de 2014**	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN**	**C.C. 79.898.251**
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la verificación de la calidad al proceso de actualización del mapa *do* coberturas de la tierra para la zona del Caribe Colombiano (período 2012) desarrollado bajo la tecnología Corine Land Cover. Componente 4 convenio IDEAM No. 005/2014 MADS No. 265/2014.	
Plazo del contrato:	Plazo inicial: tres (3) meses y diez (10) días, término que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 10 de diciembre de 2014.	Inicio: 1 de septiembre de 2014
	Plazo total: tres (3) meses y diez (10) días.	Terminación: 10 de diciembre de 2014
Estado del contrato:	Ejecutado	
Valor del contrato:	Valor inicial: $ 23.424.048 Valor total: $ 23.424.048	
Persona facultada para expedirla:	**ADRIANA YAZMÍN PORTILLO TRUJILLO** Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	29 de octubre de 2015	
Firma		

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RONDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.898.251, suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. 13-13-014-312PS con el objeto de "Prestar los servicios profesionales de apoyo técnico y operativo a la coordinación del componente de coberturas de la tierra a escala 1:25.000 para las áreas de páramo, definidas, en el marco del Convenio de Cooperación No 13-13-014-093–IAVH/008 de 2013– IDEAM y que contribuya a la delimitación de humedales y páramos en cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011", por valor de $50.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 20 de noviembre de 2013 al 20 de noviembre de 2014, terminado y liquidado el 30 de diciembre 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de octubre de 2015.

MARTHA TRUJILLO MANTILLA
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"